

***EJERCICIO DE MESA SOBRE EL PLAN DE  
CONTINGENCIA PARA EL RIESGO DE TSUNAMI***

***(ANEJO B.3.08. DEL PLAN DE SEGURIDAD Y MANEJO DE EMERGENCIAS PARA LOS XXI  
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE- MAYAGÜEZ 2010)***

**29 DE ABRIL DE 2010**

**INFORME POSTERIOR AL  
EJERCICIO  
(AFTER-ACTION REPORT)**

**Y**

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

## Contenido

<b>INSTRUCCIONES .....</b>	<b>1</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>2</b>
Identificación de las Fortalezas Mayores.....	4
Áreas Principales a Mejorar .....	6
<b>SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO .....</b>	<b>8</b>
<b>SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO.....</b>	<b>12</b>
Escenario.....	12
Propósito y diseño del ejercicio.....	13
<b>SECCIÓN 3: RESULTADO Y ANÁLISIS DEL EJERCICIO .....</b>	<b>14</b>
En general .....	14
<b>SECCIÓN 4: RECOMENDACIONES.....</b>	<b>19</b>
<b>SECCIÓN 5: CONCLUSIÓN .....</b>	<b>22</b>

## **INSTRUCCIONES**

Este documento lleva por título: Informe Posterior al Ejercicio y Plan de Mejoramiento del Ejercicio de Mesa sobre el Plan de Contingencia para el Riesgo de Tsunami (Anejo B.3.08.del Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe – Mayagüez 2010).

Toda la información recopilada en este Informe Posterior al Ejercicio debe ser manejada como información clasificada sensitiva que no debe divulgarse. Este documento debe ser manejado, transmitido y guardarse de acuerdo con las directrices de seguridad apropiadas. La reproducción de este documento, completo o en sus partes, sin la aprobación de la Red Sísmica de Puerto Rico está prohibida.

Este material debe mantenerse en un lugar bajo llave cuando no se esté usando; que contenga protección suficiente contra robo, compromiso, acceso inadvertido, o revelación no autorizada. El mismo puede ser distribuido y diseminado únicamente a los que tienen necesidad de conocer y manejar la información aquí expuesta.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El 29 de abril de 2010 se llevó a cabo en el municipio de Mayagüez, Puerto Rico el Ejercicio de Mesa sobre el Plan de Contingencia para el Riesgo de Tsunami (Anejo B.3.08.del Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe – Mayagüez 2010).

Este ejercicio tuvo dos grandes propósitos;

- Permitir que las autoridades de Seguridad Pública y Manejo de Emergencias se familiaricen con el Anejo de Tsunami (B. 3.08.) del Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe (Mayagüez 2010 ) y practiquen la forma de ejecutar operaciones conforme a dicho plan de contingencia. De este modo, se podrá dar lugar a una reacción más rápida y eficiente-sin improvisaciones- si ocurre un tsunami durante los Juegos.
- Detectar fallas y áreas que requieran mejoramiento en el Anejo de Tsunami (B.3.08.) del Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe-Mayagüez 2010.

Es importante resaltar que el ejercicio se concentra en el período de tiempo inicial del evento, que se extiende desde que se producen las condiciones tsunamigénicas hasta que llega la primera ola del evento a la región. Interesa medir

cómo los participantes se organizan para la respuesta y cómo desarrollan las operaciones del aviso y desalojo, más que las operaciones de respuesta tras la llegada del tsunami, que serán objeto de un ejercicio posterior.

En el diseño del ejercicio se estableció que los grupos se organizaran conforme a las ramas en las que se desempeñaba cada participante. (Rama 1: Infraestructura, Rama 2: Servicios Humanos, Rama 3: Servicios de Emergencias y Rama 4: Servicios de Apoyo). Se dividieron los participantes conforme a dichas Ramas con un Líder/Moderador y un anotador; siendo su perspectiva dirigida a sus respectivas áreas de trabajo y sus especialidades y/o responsabilidades. Para beneficio de los participantes se les entregó copia de los Planes Operacionales aplicables. Provista la información por el facilitador, los participantes respondieron a la situación presentada en base a su experiencia, conocimiento y a los planes y procedimientos actuales utilizados dentro de sus agencias y la perspicacia derivada de los adiestramientos previos. La información sobre las respuestas, asuntos y evaluaciones han sido incluidas es en este informe.

La preparación en el manejo de las emergencias conlleva un ciclo de alcance, planificación, desarrollo de capacidades, adiestramientos, ejercicios, evaluación y mejoramiento. Es la intención de este informe ayudar a las agencias a prepararse en forma óptima al analizar los resultados del ejercicio, identificar sus áreas fuertes, aquellas que deben mantenerse y seguirse cultivando, e identificar aquellas áreas que necesitan continuar mejorando, y desarrollar acciones correctivas. De esta manera lograremos un programa de continuo mejoramiento.

Los objetivos principales del Ejercicio son los siguientes:

Objetivo 1: Asegurar que el personal de comando y gerencia que dirigirá las operaciones requeridas para el Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de los Juegos conozca cómo responder al riesgo de tsunami.

Objetivo 2: Asegurar que los supervisores y cada uno de los grupos participantes en las operaciones de campo conozca la organización de campo prevista, las responsabilidades que tiene asignadas y cómo ejecutarlas.

### ***Identificación de las Fortalezas Mayores***

Las fortalezas mayores identificadas durante este ejercicio fueron las siguientes:

- **Asistencia**

La asistencia al Ejercicio fue excelente, evidenciándose el gran poder de convocatoria de los funcionarios a cargo de la misma. Hubo representación de diversas Agencias Responderas tales como: el Departamento de la Familia, Comisión de Servicio Público, Red Sísmica de P.R, Policía Estatal, Policía Municipal, Bomberos, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Depto. de Agricultura, Oficina de Asuntos para la Seguridad Pública, Emergencias Médicas, Recursos Naturales, Vivienda, Departamento de Transportación y Obras Públicas, Depto. Asuntos del Consumidor ,Depto. de

Educación, Depto. Recreación y Deportes, Autoridad de Energía Eléctrica, Depto. de Justicia, A.R.P.E., O.M.M.E. de varios municipios de las Zonas III y IV y la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias.

- **Participación**

El grupo se mostró sumamente motivado y activo durante el Adiestramiento aportando ideas en relación a la respuesta ante la eventualidad de un Tsunami durante la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe – Mayagüez 2010. La integración de los participantes generó el espacio para crear una atmósfera de seria consideración del evento y las posibles acciones a ejecutarse.

- **Comprensión de la situación**

Los asistentes entendieron la situación, mostrando gran interés en el tema.

Se constató una muy buena comprensión de los aspectos discutidos durante el Adiestramiento a juzgar por las interesantes aportaciones y recomendaciones del grupo. Como cuestión de hecho, en varias ocasiones varios asistentes trajeron a colación planteamientos y dudas que fueron discutidos y aclarados por el facilitador así como también por funcionarios de alto nivel. Otro aspecto relevante fue la integración y participación de dos miembros de la Red Sísmica de P.R. quienes trajeron consigo sus planes con mapas del Plan de Tsunami con las áreas de mayor vulnerabilidad. La integración de estos funcionarios es de vital importancia ya que en ellos recae la responsabilidad de mantener la población informada ante cualquier eventualidad o riesgo de terremoto o tsunami.

Cabe señalar que el Director de Manejo de Emergencias de Mayagüez Alberto Trabal, trajo a colación el hecho de la magnífica labor que realizaran las distintas agencias de Seguridad durante la celebración de las Justas Universitarias efectuadas en el mes de abril en dicho municipio. Afortunadamente no hubo incidentes que lamentar, a pesar de la gran cantidad de jóvenes que asistieron a las mismas. Esta actividad de hecho, les permitió poner en práctica todos sus conocimientos y estrategias, culminando de manera exitosa.

Se evidenció que la planificación previa es un mecanismo componente clave que puede lograrse a través de reuniones con las Zonas de Manejo de Emergencias y para identificar y verificar la disponibilidad de recursos y los potenciales requisitos para responder a un evento catastrófico.

### ***Áreas Principales a Mejorar***

A través de la ejecución de los participantes del Ejercicio se identificaron diversas áreas a mejorar en términos de la capacidad de respuesta ante la eventualidad de un tsunami durante la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe – Mayagüez 2010.

A continuación presentamos las áreas de atención aquellas en términos prioritarios. Someteremos además una serie de recomendaciones basadas en nuestros hallazgos:

- Uno de los aspectos que deberán tomarse en consideración es la importancia de establecer la estructura del N.I.M.S. y el Sistema de Comando de Incidentes. (Incident Command System).Las decisiones fueron tomadas por distintos directores de agencias. Este tema fue ampliamente discutido a principios del Ejercicio.
- La disponibilidad de los Planes Operacionales es esencial, aunque en este caso los Planes eran nuevos y fueron provistos por el Adiestrador.
- Otra de las áreas de oportunidad (áreas a mejorar ) identificadas durante el ejercicio consiste en reconocer la importancia que posee la documentación de los procesos y empleo de formularios según lo establece el Sistema de Comando de Incidentes.(I.C.S.)
- Es sumamente importante el establecimiento del C.O.E. en un evento de tsunami como el presentado en el Ejercicio.
- Cabe señalar que no todos los participantes del Ejercicio tenían conocimientos del N.I.M.S. Muchos manifestaron interés en adquirir más información y adiestramientos en dicha área. Recomendamos la participación en talleres adicionales y ejercicios conjuntos con el propósito de aumentar los conocimientos en los procedimientos del Sistema de Comando de Incidentes (I.C.S.) Para que haya una mayor efectividad de este tipo de Ejercicio es sumamente importante el tomar los Cursos del N.I.M.S.
- Los Coordinadores de Agencias y su personal alterno deberán poseer un completo conocimiento de su Plan Operacional de Emergencias (EOP). Esto es esencial para poder brindar un buen servicio y responder adecuadamente.

# **SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO**

Detalles del Ejercicio

Nombre Del Ejercicio:

Ejercicio sobre el Plan de Contingencia para el Riesgo de Tsunami

Mayagüez 2010

**Tipo de Ejercicio:**

Ejercicio de Mesa

**Fecha de Comienzo del Ejercicio:**

29 de abril de 2010

**Fecha Final del Ejercicio:**

29 de abril de 2010

**Duración:**

6 horas

**Lugar donde se llevó a cabo:**

Salvation Army, Calle Méndez Vigo, Mayagüez

**Auspiciador:**

Red Sísmica de Puerto Rico

**Contratista:**

José A. Bravo Asociados, Inc.

**Tipo de Escenario:**

Evento de tsunami provocado por un derrumbe submarino tras un terremoto en el Océano Atlántico, a gran distancia de Puerto Rico.

**Equipo de Planificación del Ejercicio:**

El Equipo de Planificación del Ejercicio estuvo compuesto por personal de la firma contratada para realizarlo, José A. Bravo Asociados Inc.

**Organizaciones Participantes:**

**Red Sísmica de Puerto Rico**

**Agencias Estatales:**

- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Policía de Puerto Rico
- Bomberos de Puerto Rico
- Comisión de Servicio Público
- Oficina Asuntos para la Seguridad Pública

- Depto. de Recursos Naturales
- Depto. de Transportación y Obras Públicas
- Depto. de Asuntos del Consumidor
- Depto. de Agricultura
- Depto. de Recreación y Deportes
- Depto. de Educación
- Autoridad de Energía Eléctrica
- A.R.P.E.
- Depto. de Justicia
- Depto. de la Vivienda
- Depto. de la Familia

- A.E.M.E.A.D.

**Agencias Municipales:**

- O.M.M.E. de los municipios de las Zonas III y IV de la AEMEAD
- Policía Municipal

**Resumen de participación:**

<b>Participantes</b>	<b>50</b>
<b>Controlador</b>	<b>1</b>
<b>Evaluadores</b>	<b>4</b>
<b>Facilitadores</b>	<b>1</b>

## SECCIÓN 2: DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

### *Escenario*

El escenario para este ejercicio toma como base el escenario general del Ejercicio Lantex 2010, efectuado en marzo del 2010, comenzando con un terremoto de magnitud 7.5 (mayor) a 90 millas del sur de Nantucket, Massachusetts (MA) y 170 millas al sureste de Boston, MA (en las coordenadas 40.0 N y 70.0 W). El sismo ocurrió a las 13:00, UTC, el 24 de marzo de 2010 e inmediatamente generó un deslizamiento submarino de sedimentos de unos 100 km cúbicos, deslizándose hacia el sur desde las coordenadas 40.0 N y 70.0 W a un máximo de 50 metros/segundo. El ancho del deslizamiento es 30 km y el largo del bloque es de 20 km. El levantamiento (“uplift”) del temblor no genera un tsunami significativo, pero el deslizamiento genera un tsunami destructivo a lo largo de algunas porciones de la costa este, así como en Puerto Rico e Islas Vírgenes con amplitudes de tsunami sobre los 1.5 metros (5 pies). Un tsunami moderado, dañino es observado a lo largo de otras partes de la costa atlántica estadounidense y canadiense.

Inicialmente, se genera un aviso para la región epicentral, y luego se expande para incluir gran parte de la costa este de EUA y Canadá, al igual que a Puerto Rico y

las Islas Vírgenes. Se genera una advertencia para el Golfo de México, Labrador y partes de Terranova.

A diferencia del ejercicio Lantex 2010, las agencias responsables de emitir avisos no participaron en el mismo ni hicieron comunicados. Avisos basados en el Lantex 2010 fueron distribuidos localmente, en forma impresa, entre los participantes.

El ejercicio termina con la llegada del tsunami, poco más de tres horas después de ocurrir el sismo.

### ***Propósito y diseño del ejercicio***

Este ejercicio se produce como parte de las obligaciones del contratista en el contrato otorgado por la *Red Sísmica de Puerto Rico*, con una subvención de la *National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)*, para diseñar un plan de respuesta al riesgo de tsunamis durante la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe (Mayagüez 2010). El mismo va dirigido a funcionarios estatales, municipales y del Comité Organizador de los Juegos que deberán desempeñar funciones de comando y gerencia, de supervisión de campo y de coordinación interagencial durante el evento deportivo internacional.

## SECCIÓN 3: RESULTADO Y ANÁLISIS DEL EJERCICIO

### *En general*

La efectividad de este Ejercicio se mide en términos de la respuesta que el público espera de sus oficiales públicos y de las agencias que se enfrentan a desastres naturales. Esta sección del informe analiza cuán bien las jurisdicciones participantes como un todo cumplieron con los resultados de ejercicio en un evento simulado de tsunami.

- El manejo de las emergencias fue efectivo.
- Al momento de establecer el Sistema de Comando de Incidentes los funcionarios manifestaron que tenían ciertas dudas, basadas en poco contacto previo con los documentos que establecen el nuevo modelo operacional para la respuesta a emergencias en Puerto Rico, fuera del adiestramiento provisto bajo el presente proyecto, una semana antes del ejercicio. Una vez aclaradas las mismas por el Facilitador, el Ejercicio continuó su curso de manera efectiva. Los participantes ejecutaron sus roles y asumieron responsabilidades durante esta fase del evento.

Los resultados del Ejercicio se resumen a continuación por áreas.

## **En general**

El manejo de las emergencias fue adecuado. Los funcionarios que estaban a cargo de ofrecer las directrices en sus respectivas Ramas lo hicieron de manera efectiva aunque no se apreció el establecimiento de toda la estructura de respuesta, a nivel de Grupos Operacionales, que exige el Plan de Seguridad de los Juegos, lo que constituye un área de atención. Esta fase del evento pudo haber sido excelente de haberse constituido todos los grupos. No obstante, el personal sí se organizó exitosamente conforme a las cuatro ramas operacionales requeridas.

## **Desalojo**

- Se plantearon las siguientes situaciones:
  - Formas para desalojo de atletas
  - Movilización de la Policía Estatal para ofrecer escolta a los atletas a pie y/o a las guaguas en el proceso de desalojo. Se contempla la ubicación de autobuses en áreas predeterminadas para completar el traslado a facilidades seguras, luego de una evacuación inicial a pie.
- Se sugiere el establecimiento de rutas alternas en caso de ocurrir un terremoto y tsunami de manera simultánea.
- Se identificaron las áreas vulnerables a inundaciones de surgir diversos escenarios durante el evento.
- Se clarificaron conceptos tales como Advertencia y Aviso.
- Se menciona la posibilidad (de ser necesario) de utilizar las facilidades del Colegio Universitario de Mayagüez como Centro de Operaciones de Emergencia. (C.O.E.)

- Sugieren continuar dando énfasis al análisis de áreas vulnerables así como también al estudio de mapas y rutas alternas.
- El tener un cuadro claro sobre las áreas en riesgo permite una mayor y mejor respuesta en un evento o desastre cualquiera.
- Otro aspecto relevante lo constituye el tener y mantener un inventario de los medios de transportación a utilizarse en caso de una emergencia como la descrita en el Ejercicio. Se deberá tomar en consideración el recurrir a la empresa privada de ser necesario.
- El desalojo del público en general es manejado por los municipios. La coordinación de los alcaldes y sus respectivas oficinas de manejo de emergencias municipales es vital. Cuentan con el apoyo de las agencias de seguridad.

### **Manejo de cadáveres**

- Se planteó el tema de manejo y remoción de cadáveres en masa y se mencionaron los recursos necesarios para enfrentar dicha situación. Se aconseja el uso de camiones refrigerados para colocar los cadáveres, de ser necesario. Representa una gran preocupación el hecho de que en Puerto Rico no existe el protocolo adecuado para el manejo de número masivo de cadáveres en caso de que se presente una situación como la mencionada.

### **Atención médica**

- AEMEAD ha establecido prioridades y los hospitales están incluidos como áreas críticas primarias que necesitarán el restablecimiento de energía lo antes posible. Recursos adicionales son necesarios en una situación catastrófica.

### **Refugios**

- Las facilidades a utilizarse como refugios, en caso de ser necesario han sido previamente determinadas. Se han predeterminado estructuras para servir de refugios tanto para la población local como para los atletas.
- La población con necesidades especiales es un tópico crucial, en términos de refugio y en los planes de desalojo. La responsabilidad de las necesidades médicas de la población especial se cubre bajo Departamento de Salud cuando los refugios están bajo el Departamento de la Vivienda.
- No está claro cuáles de los refugios cumplen con los requisitos de la ley para personas con limitaciones físicas e incapacidades. (Ley ADA)
- El Departamento de la Vivienda continúa adiestrando personal para trabajar en los refugios.
- No hay refugios disponibles para el albergue de animales en esta zona.

### **Información pública**

- Cada municipio maneja la información al público a través del relacionista público. Esta información se limita antes y después de un evento como éste. Se realiza con equipo de sonidos como altoparlantes en vehículos de la policía, OMME y se le pide la asistencia y apoyo a las emisoras radiales del área

- Cabe señalar que no hubo representación del área de Prensa al Ejercicio. Se recomienda una mayor participación de estos funcionarios en futuros ejercicios. El tener claros los roles contribuye a eliminar los errores cuando se active el Centro Conjunto de Información (JIC).
- Todos los medios de comunicación deben ser coordinados a través del Centro Unido de Información (JIC).

### **Infraestructura**

- Tanto la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados como la Autoridad de Energía Eléctrica estuvieron representadas durante el Ejercicio
- Existe la preocupación por el mantenimiento del equipo en una situación tan crítica como la señalada en el Ejercicio.

## **SECCIÓN 4: RECOMENDACIONES**

- A pesar de que hubo una excelente asistencia al Ejercicio de Mesa Tsunami Mayagüez 2010, es de gran importancia la participación de todos los coordinadores interagenciales y sus alternos en este tipo de ejercicio y tener pleno conocimiento del plan operacional establecido para enfrentar un evento como el descrito durante este Ejercicio. El énfasis principal está en el Coordinador Principal Interagencial, pero al mismo tiempo los Coordinadores Interagenciales Alternos deben de asistir a los adiestramientos/ ejercicios, según estipulado en la Ley de Puerto Rico para el Manejo de Emergencias, ley 211. Todos los coordinadores de las agencias deben de estar completamente preparados y con pleno conocimiento de sus Planes de Operaciones de Emergencias.
- Los Planes Operacionales de Emergencia (EOP) son críticos y deben estar al día.
- Es de suma importancia cumplir con el NIMS y establecer el Sistema de Comando de Incidentes (ICS) y el Sistema de Comando Unificado. Estas medidas deben ser requeridas en todos los ejercicios.
- Deben continuarse con las reuniones de los Manejadores de Emergencias, Departamento de la Vivienda y Obras Públicas; agencias constituyentes de la infraestructura de cada municipio para desarrollar los requerimientos e

identificar los recursos disponibles para responder a un evento catastrófico. La pre-planificación es un elemento clave para una respuesta adecuada y eficaz.

- Se deben identificar edificios alternos que puedan servir como posibles refugios ante la eventualidad de un tsunami durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010.
- La identificación de las personas con impedimentos y de las personas de mayor edad durante una emergencia es necesaria para asegurar que reciben la asistencia y la transportación a las facilidades de emergencias. La privacidad en la información a través de la Ley HIPA debe tomarse en consideración para poder llegar a las personas con necesidades especiales.
- Las agencias que no estuvieron presentes en el Ejercicio de mesa Tsunami Mayagüez 2010, deben contactarse y asesorarles en términos de los planes aplicables. Importante incluir agencias sin fines de lucro.
- El manejo de cadáveres siempre es un tópico preocupante. En la discusión grupal sobre este tema se establecieron mecanismos para disposición de los mismos. Entre éstos se mencionó la utilización de camiones refrigerados para su ubicación. Se sugiere además contemplar las posibilidad de acuerdo mutuo con embalsamadores y funerarias (y sus respectivas asociaciones) para crear un plan de apoyo. Localizar comercios grandes y localidades para estos fines creando un preacuerdo de servicios. Consultar con el Departamento de Salud al respecto.

- El grupo verbalizó varias preocupaciones con respecto a la preparación de los refugios, aunque dichas estructuras han sido previamente identificadas. Entre ellas la disponibilidad de equipos de primeros auxilios, el número de voluntarios adiestrados que van a ser necesarios para proveer cuidados a grandes poblaciones residiendo por 72 horas o más, y la seguridad en los refugios. Estos tópicos necesitan ser coordinados con el Departamento de la Vivienda, la agencia líder responsable por las actividades en los refugios.
- **COOP:** Para poder mantener la continuidad en las operaciones en un evento catastrófico, debe conducirse un análisis de las facilidades alternas. Del lugar de la facilidad primaria estar inoperable, se requerirá reubicar aquellas agencias cuyas facilidades no puedan apoyar las operaciones del Municipio o zona. Las agencias estatales y las oficinas con funciones esenciales de los municipios deberán revisar la localización de las facilidades y mejorar su Plan COOP para mejorar el nivel de preparación en caso de un evento catastrófico

## SECCIÓN 5: CONCLUSIÓN

Gracias a los notables esfuerzos de la Red Sísmica de Puerto Rico, de la National Oceanic and Atmospheric Administration (específicamente del Servicio Nacional de Meteorología y su excelente proyecto “Tsunami Ready”), de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (AEMEAD) y de varios gobiernos municipales, el nivel de comprensión sobre el riesgo de tsunami entre las personas llamadas a responder a esta contingencia es francamente encomiable.

Por otro lado, en Puerto Rico se desarrolló una gestión notable durante el año 2009 para asegurar que en todo caso en que el **National Incident Management System (NIMS)** aplique, se cumpla cabalmente con el mismo. Se ha llegado a producir un nuevo modelo de respuesta con cambios significativos en la forma de organizar y emplear los recursos requeridos.

Los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe –Mayagüez 2010 son considerados como un evento planificado (“planned event”) y le son plenamente aplicables las disposiciones del NIMS. Así lo reconoce expresamente el Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de los Juegos, incluyendo el Anejo de Tsunami.

La dificultad mayor al presente es que muchos de los coordinadores interagenciales no han recibido todavía orientación suficiente sobre la forma específica en que se dará cumplimiento a determinadas disposiciones del NIMS bajo el nuevo modelo de respuesta. Se destaca el tema de la organización de campo en Ramas y Grupos.

Con el propósito de mejorar los planes de respuesta de campo, en caso de ocurrir un tsunami como el descrito en el ejercicio, deben ofrecerse adiestramientos adicionales sobre el nuevo modelo de respuesta. Los Coordinadores Primarios y Coordinadores Alternos deben adiestrarse juntos para mejorar la comunicación y para compartir información, así como los planes, procedimientos, puntos de contactos, y política de operaciones de emergencia.

Con esta medida básica, es previsible que se logre una respuesta muy exitosa a un evento de tsunami durante los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe – Mayagüez 2010.